

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE VICENTILLO, PROV. EL SEIBO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$24,215,056.08.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, excepto en Gastos de Capital e Inversión con un 20%, en incumplimiento con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 2do. trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 2do. trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. trimestre 2026	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	4,969,417.01	21%	2,258,022.86	29%	58,753.80	28%	2,276,496.57	29%	106,808.93
Servicios municipales diversos	6,579,104.65	27%	3,104,214.86	40%	87,668.51	42%	2,979,864.38	38%	242,221.10
Prog. Ed., Género y Salud	825,880.90	3%	402,749.10	5%	11,251.17	5%	417,655.78	5%	9,846.79
Gastos de capital e inversión	11,840,653.52	49%	2,013,745.18	26%	52,557.52	25%	1,527,269.56	20%	656,844.39
Total=====►	24,215,056.08	100%	7,778,732.00	100%	210,231.00	100%	7,201,286.29	93%	1,015,721.21

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-